



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para contratista individual
Proceso CI 92858-05-2024

Consultoría para: “Evaluación para la medición del cambio en las capacidades para la GICH de instituciones nacionales y locales priorizadas en la cuenca del río Motagua, Guatemala”

Cambio en la capacidad de las partes interesadas nacionales y locales para la GICH y monitoreo y control de la calidad del agua, incluyendo la reducción de la contaminación de origen terrestre (desechos sólidos, COPs no intencionales y plásticos) a través de la Ficha de Puntaje de Capacidad del PNUD

1. Descripción del proyecto

La cuenca del río Motagua, con una extensión de 17,991 km², se ubica en la vertiente del mar Caribe, en el centro oeste ocupando 15,111 km². El área priorizada del proyecto Motagua abarca 96 municipios en 14 departamentos en Guatemala. Dentro de ella se encuentran 55 áreas protegidas y al menos cuatro millones de personas residen en ella.

El objetivo del proyecto es mejorar la gestión integrada de la cuenca del río Motagua y reducir las fuentes terrestres de contaminación y emisiones de contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente (COPs no intencionales) para mitigar los impactos en los ecosistemas marino-costeros y los medios de subsistencia de la población local.

Las actividades del proyecto se coordinan con socios estratégicos en Guatemala, con instituciones gubernamentales y locales, con organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y sector privado. El proyecto tiene cuatro resultados interrelacionados:

1. Análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Motagua;
2. Programa de Acción Estratégico (PAE) para la gestión integral de la cuenca del río Motagua acordado para su implementación;
3. Iniciativas piloto innovadoras para la Gestión Integral de la Cuenca del río Motagua generan conocimiento y lecciones que permitan la réplica y ampliación de las experiencias exitosas; y,
4. Gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación (M&E).

2. Antecedentes de la consultoría

El MARN, como parte del seguimiento en el ciclo de proyectos financiados por el Fondo mundial para el medio ambiente (GEF por sus siglas en inglés) requiere la actualización de las fichas de desarrollo de capacidades (FDC) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para evaluar el cambio en las capacidades de las instituciones nacionales y locales priorizadas en el tema sobre Gestión integrada de cuenca hidrográfica (GICH), monitoreo y control de la calidad del agua y la reducción de la contaminación de origen terrestre, principalmente los contaminantes orgánicos persistentes (COP's) como parte de las actividades principales del Proyecto. El reporte debe desglosar los hallazgos derivados de la evaluación realizada a los beneficiarios de las institucionales priorizadas por el proyecto, y a su vez debe delinear el abordaje técnico de los mismos por medio de la identificación y recomendación de medidas correctivas establecidas en un plan de acción que permita fortalecer, reorientar o mejorar las capacidades de los socios sobre GICH. Para el presente proceso se considera 1 indicador que corresponde al Objetivo del Proyecto en el marco de resultados, el cual es:

El Indicador 4 del Proyecto. Cambio en la capacidad de las partes interesadas nacionales y locales para la GICH y monitoreo y control de la calidad del agua, incluyendo la reducción de la contaminación de origen terrestre (desechos sólidos, COPs no intencionales y plásticos) a través de la Ficha de Puntaje de Capacidad del PNUD.

El proyecto implementa conjuntamente con autoridades nacionales y locales acciones que permiten reducir la contaminación de aguas superficiales, subterráneas y contaminantes orgánicos persistentes (COP's). Las instituciones priorizadas se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Instituciones nacionales y locales priorizadas por el Proyecto.

No.	Instituciones	Línea Base	Meta al final ¹ del Proyecto	Tipo de Institución
	GUATEMALA			
1	Ministerio de Ambiente y recursos naturales -MARN-	31.25%	46.25%	Nacional
2	Ministerio de Ambiente y recursos naturales -MARN-	39.58%	54.58%	Región III
3	Ministerio de Ambiente y recursos naturales -MARN-	41.67%	56.67%	Región VII
4	Municipalidad de Estandueta, Zacapa	52.08%	67.08%	Local
5	Municipalidad de Pachalum, Quiché	39.58%	54.58%	Local
6	Municipalidad de Los Amates, Izabal	33.33%	48.33%	Local
7	Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal	39.58%	54.58%	Local

¹Meta sobre la cual debe hacerse la evaluación.

Por otro lado, el proyecto cuenta con una Estrategia y plan de acción de género, que tienen por objetivo: incorporar el enfoque de género en los componentes del proyecto, fortaleciendo la gobernanza de la cuenca a través de la participación activa de mujeres y hombres, para la toma de decisiones, así como en la distribución de beneficios de manera equitativa. Las consideraciones de género contenidas en la estrategia establecidas desde el concepto de equidad en generar condiciones y oportunidades para mujeres y hombres, en el marco de crear condiciones para el empoderamiento político, social y económico.

La estrategia establece el eje: Fortalecimiento de capacidades en la gestión de recursos naturales con enfoque de género, con el cual se plantea realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en temáticas vinculadas a la gestión integral de los recursos hídricos y gestión de cuencas hidrográficas con enfoque de género.

La Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), establece que en el eje 1: fortalecimiento institucional para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, plantea como acciones estratégicas el incorporar el enfoque de género en los programas de educación ambiental, manejo sostenible de recursos hídricos, gestión integral de residuos y desechos sólidos.

En este sentido, el proyecto busca fortalecer los conocimientos y aplicación del enfoque de género y de pertinencia cultural a nivel de las delegaciones del MARN, así como de las municipalidades que cuentan con proyecto piloto, para la implementación de acciones inclusivas y pertinentes al contexto socioambiental y con ello propiciar condiciones de gobernanza en la cuenca hidrográfica del río Motagua.

3. Objetivos de la consultoría

3.1 Objetivo general:

- Conocer el avance en el fortalecimiento de capacidades en GICH, monitoreo y control de la calidad del agua y reducción de la contaminación de origen terrestre (contaminantes orgánicos persistentes COP's) de instituciones nacionales y locales priorizadas por el proyecto a través de las fichas de fortalecimiento de desarrollo de capacidades de PNUD en Guatemala.

3.2 Objetivos específicos

- Evaluar mediante la Ficha de puntaje de Capacidad del PNUD el avance en el fortalecimiento de capacidades de siete (7) grupos de beneficiarios socios clave, como insumo para el informe anual de avances en la implementación del Proyecto.
- Definir un plan de acción que contenga las recomendaciones y/o medidas correctivas, incluyendo los riesgos y la puesta en marcha, definir las posibles medidas de mitigación, y recomendar potenciales fuentes de apalancamiento financiero en la temática de la GICH, monitoreo y control de la calidad del agua y reducción de la contaminación de origen terrestre (contaminantes orgánicos persistentes COP's) con enfoque de género y pertinencia cultural.

4. Organización de la consultoría

Los servicios de consultoría solicitados están dirigidos a medir los avances de las siete (07) instituciones priorizadas en el Proyecto en Guatemala, a través de las fichas de desarrollo de fortalecimiento de capacidades (FDC) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-, para lo cual, deberán considerar el desarrollo de las fases metodológicas necesarias que se ajusten al cumplimiento de los objetivos descritas en el plan de trabajo que contemplen las siguientes actividades:

Producto 1: Plan de trabajo

Actividad 1.1: Reuniones iniciales para la elaboración del plan de trabajo.

La persona contratista individual, se reunirá con el equipo de la Unidad de Coordinación del Proyecto para conocer el contenido de las fichas de fortalecimiento de desarrollo de PNUD y los detalles de avances en las mediciones internas realizadas por el equipo. Con base a esta información, deberá preparar el plan de trabajo.

Producto 2: Propuesta metodológica de la consultoría.

Actividad 2.1: Revisión de documentación inicial.

A través de la UCP, se proporcionarán los archivos con las fichas de fortalecimiento de desarrollo de capacidades de PNUD, con los resultados alcanzados por las instituciones nacionales y locales en la evaluación de medio término, realizada en el año 2022.

Actividad 2.2: Propuesta Metodológica

Elaborar, presentar y validar la propuesta metodológica con la UCP del proyecto, para definir el proceso metodológico a través del cual se puedan alcanzar los productos requeridos. Definir las herramientas para el control de verificadores proporcionados por la UCP, que respalden el desarrollo de las actividades realizadas con las organizaciones priorizadas.

Producto 3: Evaluación de las Fichas de fortalecimiento de capacidades a instituciones nacionales y locales priorizadas y sus resultados.

Actividad 3.1: Coordinación y gestión de visitas de campo

Reunirse con el equipo del Proyecto que brindará el acompañamiento y seguimiento al proceso de evaluación para definir las entrevistas a los actores de las diferentes instituciones nacionales y locales priorizadas, según los criterios establecidos en las Fichas de fortalecimiento de capacidades de PNUD. Deberá elaborar un cronograma que contemple el tiempo a utilizar para el cumplimiento de este producto, considerando las distancias y coordinación adecuada para el alcance de los resultados.

Actividad 3.2: Recopilación y análisis de información

Deberá considerar la recopilación de información relacionada con la evaluación de desarrollo de capacidades institucionales de Ballemly J. y Kevin H (2010) para proyectos implementados por el PNUD y financiados por el Fondo para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés).

El procedimiento para desarrollar la evaluación con estas herramientas debe realizarse mediante una entrevista abierta con los representantes o delegados de las instituciones priorizadas, asegurando una amplia participación de los principales actores involucrados con los procesos. La evaluación consistirá en desarrollar discusiones grupales y/o entrevistas individuales basadas en los formatos preestablecidos para proyectos del PNUD financiados por el GEF, donde se asignarán las calificaciones de acuerdo a la evidencia encontrada y criterios preestablecidos.

Actividad 3.3: Análisis de resultados, riesgos y medidas correctivas

Con base a la información obtenida en la etapa anterior, la persona contratista individual podrá identificar las fortalezas y debilidades, las cuales le ayudarán a diseñar las medidas correctivas orientadas a mejorar las capacidades de las instituciones priorizadas por el Proyecto.

Deberá actualizar los punteos en las fichas de desarrollo de capacidades (FDC) para cada organización y municipalidad, y elaborar un resumen con el análisis de los resultados obtenidos y adjuntar los verificadores que respalden los punteos alcanzados. Esta información deberá consensuarse y aprobarse por la UCP, previo a la elaboración del informe del producto.

Las recomendaciones de medidas correctivas se ordenarán según las capacidades de los criterios establecidos en cada ficha, en un horizonte de tiempo al cierre del Proyecto, los cuales se describen a continuación:

- Capacidad para adquirir compromisos y desarrollar acciones: consiste en explorar si existe un proceso legítimo sobre la institucionalidad en específico sobre la GICH y monitoreo y control de la calidad del agua, incluyendo la reducción de la contaminación de origen terrestre (desechos sólidos, COPs no intencionales y plásticos) o coordinación con Instituciones del sector ambiental) con actores nacionales y/o locales para la GICH.
- Capacidad para generar, acceder y uso de información y conocimiento: implica evaluar si se conoce la problemática de la contaminación del agua, incluyendo la contaminación de origen terrestre (desechos sólidos, COPs no intencionales y plásticos), si se dispone, acceso y difunde información asociada. Asimismo, si existe alguna vinculación entre información científica y el desarrollo de políticas de desarrollo asociadas.
- Capacidades para el desarrollo de Estrategias, Políticas y Legislación: esta CR consiste en analizar la existencia de un sistema de planificación institucional, política y reglamentación que incluya o considere aspectos sobre la GICH. Además, si la información existente es adecuada para la toma de decisiones sobre la GICH



- Capacidades para Gestión e Implementación: consiste en conocer la existencia y movilización recursos financieros, técnicos y tecnológicos hacia la GICH.
- Capacidad de Monitoreo y Evaluación: implica explorar la existencia de un sistema de M&E para proyectos, planes, programas sobre la GICH, incluyendo monitoreo y control de la calidad del agua, y la contaminación de origen terrestre (desechos sólidos, COPs no intencionales y plásticos).

Las medidas correctivas deberán considerar los riesgos identificados que puedan afectar su implementación y el alcance de los resultados definidos. Para la identificación de los riesgos, deberá utilizar los identificados en el informe anual (PIR por sus siglas en inglés), observaciones realizadas durante la fase de campo para la actualización de las fichas de puntaje de capacidades y los riesgos identificados con el equipo del Proyecto. Además, deberán identificar las instituciones nacionales o agencias internacionales que puedan apalancar los esfuerzos y el fortalecimiento desarrollado por el Proyecto, principalmente a través de la implementación de los proyectos piloto.

Producto 4: Informe final que contenga un plan de acción de las instituciones nacionales o locales que no alcanzan la meta establecida al final del Proyecto.

Actividad 4.1: Metodología

Describir de forma lógica y ordenada la metodología que deberá desarrollarse para alcanzar las metas establecidas a final del proyecto, para las instituciones que lo requieran.

Actividad 4.2: Cronograma de implementación

Elaborar un cronograma de implementación del Plan de Acción, que considere las actividades establecidas en la metodología.

El plan deberá completarse con la descripción de los principales cuellos de botella y lecciones aprendidas identificadas durante el desarrollo de la consultoría.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La Unidad de Coordinación (UCP) del Proyecto, brindará la asesoría, apoyo técnico, supervisión y seguimiento necesario durante el desarrollo de la consultoría. Además, proporcionará la información necesaria (contactos y correos electrónicos) para desarrollar las actividades establecidas en estos términos de referencia, así como los formatos para la elaboración de Informes, minutas y registro de participantes, entre otros que se consideren necesarios.

6. Ubicación de la persona contratista individual

El MARN y el proyecto Motagua, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico para la persona contratista individual. El MARN y el proyecto Motagua pueden proporcionar sus instalaciones para la realización de reuniones con el equipo del Proyecto, toda vez el/la consultora coordine previamente con el Coordinador del Proyecto para establecer día, hora y número de invitados.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y la persona contratista individual que resultará adjudicada en el proceso. El contrato se firmará en cuatro (04) originales, distribuidos a: contratista individual, Proyecto Motagua, MARN y PNUD.

El/la contratista individual deberá presentar sus informes a través del siguiente correo electrónico proyectomotagua.gt@gmail.com dirigidos a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), para la revisión por el equipo del Proyecto de Guatemala, y posteriormente aprobación. Previo a trasladar los informes, el/la contratista debe de considerar su calidad y comprensión, según los requerimientos solicitados por el Proyecto.

8. Duración de la consultoría

Se estiman **90 días efectivos de trabajo**, dentro de los cuales se consideran **8 días** de trabajo de campo, más los días de aprobación y trámite de último pago. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto.

9. Modalidad del contrato

Todos los costos que implique el desarrollo de esta consultoría deben ser cubiertos por la persona contratada; por lo cual deben estar incluidos en la propuesta financiera de sus honorarios. Ni el MARN, ni la UCP reconocerán ningún tipo de gasto fuera de los honorarios acordados en el respectivo contrato que firme la persona contratada. La persona contratada deberá realizar las gestiones de coordinación para el proceso de convocatoria a las personas a entrevistar, y cubrirá los costos que impliquen la realización de las actividades programadas.

10. Responsabilidades y actividades

La persona contratista Individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- ✓ Realizar reuniones de trabajo para socializar y validar información o productos.
- ✓ Realizar las visitas de campo que sean necesarias en coordinación con el personal asignado por el Proyecto.
- ✓ Revisar, recopilar, sistematizar y analizar toda la información bibliográfica, actualizar las FDC y sistematizar la información recopilada y analizada.
- ✓ Ordenar la información electrónica en carpetas, según contenido indicado en la sección 4 de estos términos de referencia.
- ✓ Realizar las presentaciones de resultados ante la Unidad Coordinadora del Proyecto en Guatemala.
- ✓ Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones que sean requeridas por la Unidad de coordinación del Proyecto.

El Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua cuenta con normas sociales y ambientales como: la Estrategia y plan de acción de género, el Plan de involucramiento de partes interesadas, y el Plan de pueblos indígenas, los cuales deben considerarse para la ejecución de la presente consultoría.

11. Productos esperados y entregables

Los productos deben ser entregados a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), a los correos electrónicos: proyectomotagua.ucp@gmail.com, con copia a las direcciones: generoactores.motagua@gmail.com, y proyectomotagua.gt@gmail.com de la siguiente forma:

Tabla 1. Productos entregables de consultoría

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma de contrato	Tiempo de aprobación productos	Tiempo para trámite de pago	Porcentaje de Pago
1.	Producto 1: Documento técnico conteniendo el plan de trabajo. Documento técnico conteniendo la propuesta metodológica de la consultoría.	5 días posterior a la firma del contrato	10 días calendario posterior a la entrega del producto	15 días posterior a la firma del contrato	10 %
2.	Producto 2: Borrador del documento técnico que contenga la evaluación	20 días posterior a la firma del	20 días posterior a	40 días posterior	30 %

	de las Fichas de fortalecimiento de capacidades a organizaciones y municipalidades priorizadas y sus resultados. Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados y reporte de las visitas de campo realizadas.	contrato	la entrega del producto	a la firma del contrato	
3.	Producto 3: Documento técnico que contenga la evaluación de las Fichas de fortalecimiento de capacidades a organizaciones y municipalidades priorizadas y sus resultados. Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados y reporte de las visitas de campo realizadas.	60 días posterior a la firma del contrato	20 días posterior a la entrega del producto	80 días posterior a la firma del contrato	30 %
4.	Producto 4: Documento técnico que contenga un plan de acción/aceleración para el alcance de las metas establecidas al final del Proyecto. Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados y reporte de las visitas de campo realizadas.	90 días posterior a la firma del contrato	15 días posterior a la entrega del producto	105 días posterior a la firma del contrato	30%

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará a la persona contratista individual, para que emita la factura con los siguientes datos:

Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, monto en quetzales, con la siguiente descripción: **"Honorarios correspondientes al producto No. xx de xx para el Proyecto xxx según contrato No. xxx"**.

El informe final integrado debe ser presentado en forma digital en versión Word y PDF, con los verificadores correspondientes. Los anexos deberá presentarlos ordenados en carpetas, fotografías identificadas con nombre de la actividad y fecha, minutas de reuniones, entrevistas o visitas de campo realizadas acompañadas de los listados de participantes, documentos que respalden las revisiones de los productos (informes con observaciones realizadas por el equipo del Proyecto, correos electrónicos o minutas de reuniones).

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que la persona contratada para la consultoría deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a consultores

individuales nacionales se harán efectivos en quetzales o dólares americanos para consultores de nacionalidad diferente a la guatemalteca. El PNUD está exento de IVA, por lo que se emitirá el documento correspondiente, y el consultor debe realizar el pago de la totalidad del IVA e ISR. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría.

12. Calificaciones de la persona contratista individual

Académicas:

- ✓ Título a nivel de licenciatura en agronomía, ingeniería industrial, administrativa o carreras afines.
- ✓ Estudios de posgrado en monitoreo y evaluación, administración, economía, evaluación de proyectos o afines.

Experiencia:

- ✓ Mínimo tres (3) años de experiencia en las temáticas de monitoreo y evaluación de proyectos, planificación o ejecución de proyectos.
- ✓ Mínimo una (1) experiencia que acredite conocimiento en evaluación de Proyectos, de preferencia apoyados por cooperación internacional.
- ✓ Mínimo una (1) experiencia de trabajo que evidencien conocimiento de las relaciones sociales y ambientales.

Otras calificaciones:

- ✓ Conocimiento de la situación social y ambiental de la cuenca del río Motagua.
- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

13. Recomendaciones para la presentación de la oferta

La persona interesada en la consultoría debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

- a) Carta de la persona oferente dirigida al Proyecto confirmando interés y disponibilidad. **(Ver Anexo 1).**
- b) Anexar a la Carta del oferente lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso. Se recomienda realizar una auto calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección siguiente):
 1. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:
 - (i) Copia de títulos a ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
 - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil

solicitado en estos Términos de Referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

- (iii) Copia de DPI (documento personal de identificación)
 - (iv) Copia de RTU actualizado (registro tributario unificado)
 - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
2. **Propuesta financiera** que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, reuniones e impuestos), expresado en quetzales (consultor nacional) o dólares americanos (consultor extranjero); sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 3**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
3. **Propuesta Técnica.**
- (i) Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no repetir texto de los Tdrs).
 - (ii) Constancia de términos de referencia leídos y firmados (adicionar sólo la última hoja).

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 14 y **anexo 2**.

La persona contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 92858-05-2024**, a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com; a más tardar el **17 de mayo de 2024 a las 23:59 horas en archivo único PDF multipágina, identificado con nombre de proceso**. Cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, **las propuestas que no cumplan con esta condición, serán devueltas y no se considerarán para el proceso**. El Proyecto responderá por escrito cualquier pedido de aclaración que se haga llegar a más tardar el 10 de mayo de 2024, antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

14. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se detallan los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si la persona interesada cumple con los requisitos mínimos requeridos que incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité evaluador, realizar la evaluación.

Tabla 4. Criterios de evaluación preliminar

Criterios	Puntuación
Título a nivel de licenciatura en agronomía, ingeniería industrial, administrativa o carreras afines.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de RTU o constancia equivalente en el país de origen de la persona consultora.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de DPI o constancia equivalente en el país de origen la persona consultora.	CUMPLE/ NO CUMPLE

Copia de la constancia de colegiado activo o constancia equivalente en el país de origen la persona consultora.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Términos de referencia firmados	CUMPLE/ NO CUMPLE

- c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/Nivel	Específica	Parcial
Formación académica	Estudios de posgrado en monitoreo y evaluación, administración, economía, evaluación de proyectos o afines	N/A	10	10
	Con estudios a nivel de licenciatura en agronomía, ingeniería industrial, administrativa o carreras afines.	N/A	8	
Experiencia	Mínimo tres (3) años de experiencia en las temáticas de monitoreo y evaluación de proyectos, planificación o ejecución de proyectos.	5 o más años de experiencia	20	60
		4 años de experiencia	18	
		3 años de experiencia	16	
	Mínimo una (1) experiencia que acredite conocimiento en evaluación de Proyectos, de preferencia apoyados por cooperación internacional.	3 o más experiencias	25	
		2 experiencias	23	
		1 experiencia	21	
	Mínimo una (1) experiencia de trabajo que evidencien conocimiento de las relaciones sociales y ambientales.	3 o más experiencias	15	10
		2 experiencias	13	
1 experiencia		10		
Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	20	20
	Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	15	
	Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	10	
	Propuesta metodológica no armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.	N/A	05	
	Propuesta metodológica no incluida en la propuesta.	N/A	00	
Cronograma de	Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10
	Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	



Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido.	N/A	00	
TOTAL			100=70%

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.
- e) Una vez seleccionada la persona interesada en la consultoría, será notificado/a vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

15. Aceptación de la persona contratista individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: proyctomotagua.gt@gmail.com



Anexo 4.

a) Contenido mínimo de informes

- Carátula, identificación de informe
- Créditos
- Índice general (tablas y figuras)
- Glosario
- Resumen
- Introducción
- Objetivos (general y específicos)
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Logros
- Lecciones aprendidas
- Cuellos de botella
- Análisis de riesgos
- Bibliografía
- Anexo I. Listados de participantes
- Anexo II. Medios de Verificación (Fotografías)
- Anexo III. Minutas de reunión
- Anexo IV. Cálculos realizados (si aplica)

Anexo 5. Fichas de desarrollo de capacidades de PNUD.

FICHA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO MOTAGUA						
INSTITUCIONES DE GOBIERNO A NIVEL NACIONAL GUATEMALA						
Institución:						
Nombre del entrevistado						
Cargo						
Dirección						
Correo						
Telefono Fijo Oficina						
Móvil						
Lugar y fecha de la entrevista:						
		Valor	Puntaje	Ponderación		
CR 1: Capacidad para adquirir compromisos y desarrollar acciones		9	0	0.00%		
Indicador 1		3	0			
Indicador 2		3	0			
Indicador 3		3	0			
					Valor	Puntuación General
						48
					Puntaje	0
					Ponderación	0.00%
CR 2: Capacidad para generar, acceder y uso de información y conocimiento		15	0	0.00%		
Indicador 4		3	0			
Indicador 5		3	0			
Indicador 6		3	0			
Indicador 7		3	0			
Indicador 8		3	0			
CR 3: Capacidades para el desarrollo de Estrategias, Políticas y legislación		9	0	0.00%		
Indicador 9		3	0			
Indicador 10		3	0			
Indicador 11		3	0			
CR 4: Capacidades para gestión e implementación		9	0	0.00%		
Indicador 12		3	0			
Indicador 13		3	0			
Indicador 14		3	0			
CR 5: Capacidad de Monitoreo y Evaluación		6	0	0.00%		
Indicador 15		3	0			
Indicador 16		3	0			
Capacidad Resultado/Indicador	Estado del Indicador	Valor	Puntaje	Comentarios	Proximos pasos	Contribución con los resultados
CR 1: Capacidad para adquirir compromisos y desarrollar acciones						
Indicador 1: Grado de legitimidad / mandato del MARN para guiar o dirigir acciones relacionadas con la Gestión Integral de la Cuenca del Río Motagua (GICRM) y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	Las responsabilidades del MARN no están claramente identificadas	0				
	Las responsabilidades del MARN están claramente identificadas, pero los actores locales y/o partes interesadas no reconocen la autoridad y legitimidad como responsable de la gestión ambiental	1				
	Las responsabilidades del MARN están claramente identificadas, pero los actores locales y/o partes interesadas reconocen parcialmente la autoridad y legitimidad como responsable de la gestión ambiental	2				
	Las responsabilidades del MARN están claramente identificadas y los actores locales y/o partes interesadas reconocen la autoridad y legitimidad como responsable de la gestión ambiental	3				
Indicador 2: Existencia de mecanismos; acuerdos, convenios, memorandun con otras agencias (públicas o privadas) de nivel nacional, regional o local para la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	No existen mecanismos para la GICRM	0				
	Existen algunos mecanismos para la GICRM, pero no se implementan adecuadamente	1				
	Existen algunos mecanismos para la GICRM, pero se implementan parcialmente (no se cumplen adecuadamente, no alcanzan sus objetivos y metas, no existe presupuesto adecuado para su ejecución, existe un limitado interés y apoyo de las partes)	2				
	Existen algunos mecanismos para la GICRM, los cuales se implementan apropiadamente (se cumplen adecuadamente, alcanzan sus objetivos y metas, existe presupuesto adecuado para su ejecución, existe interés y apoyo de las partes)	3				
Indicador 3: El MARN coopera con los grupos de interés / actores locales, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, relacionadas con mejorar la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	Los grupos de interés / actores locales, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, están identificados pero su participación en la toma de decisiones es pobre o nula	0				
	Los grupos de interés / actores locales, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, están identificados pero su participación en la toma de decisiones es bastante limitada	1				
	Los grupos de interés / actores locales están identificados, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, los mecanismos de consulta están establecidos y éstos contribuyen parcialmente en la toma de decisiones	2				
	Los grupos de interés / actores locales, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, están identificados y éstos contribuyen activamente en la toma de decisiones	3				
	CR 1 - puntaje	9	0			
			0.00%			
CR 2: Capacidad para generar, acceder y uso de información y conocimiento						
Indicador 4: Grado de conocimiento del MARN (institucional), relacionado con la mejora de la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	El MARN no está consciente de los problemas ambientales regionales y locales relacionados con la contaminación de fuentes terrestres; desechos sólidos, aguas superficiales y aguas subterráneas y de la importancia de sus posibles soluciones	0				
	El MARN está consciente de los problemas ambientales regionales y locales, pero no de sus posibles soluciones	1				
	El MARN está consciente de los problemas ambientales regionales y locales y de sus posibles soluciones, pero no sabe o tiene limitaciones para participar	2				
	El MARN está consciente de los problemas ambientales regionales y locales y tienen una participación activa en la implementación de actividades para su solución	3				
	Las necesidades de información sobre los temas relacionados con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP no están identificadas y los mecanismos para el manejo de la información es inadecuado	0				

Indicador 5: El MARN genera, tiene acceso y comparte información sobre temas relacionados con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	Las necesidades de información sobre temas relacionados con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP están identificadas, pero los mecanismos de manejo de información son inadecuados	1					
	La información relacionada con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP está parcialmente disponible y es compartida por el MARN, pero no cubre todas las áreas temáticas y / o la infraestructura de manejo de la información es limitada	2					
	La información relacionada con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP es completa, está disponible y se comparte a través de mecanismos de manejo de información adecuados	3					
Indicador 6: Existencia de programas de educación y/o entrenamiento (dentro del MARN o en alianza con otras instituciones/organizaciones) fortalece la capacidad del MARN sobre temas ambientales relacionados con la mejora de la GICRM, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	No existen programas de educación y/o entrenamiento ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental, g) Monitoreo de indicadores ambientales y h) Manejo y control de COPs,	0					
	Los programas de educación y/o entrenamiento ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental, g) Monitoreo de indicadores ambientales y h) Manejo y control de COPs, están parcialmente desarrollados y parcialmente implementados	1					
	Existen programas de educación y/o entrenamiento ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental, g) Monitoreo de indicadores ambientales y h) Manejo y control de COPs, apropiadamente desarrollados pero parcialmente implementados	2					
	Existen programas de educación ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental, g) Monitoreo de indicadores ambientales y h) Manejo y control de COPs, apropiadamente desarrollados e implementados	3					
Indicador 7: Alcance de la vinculación entre la investigación ambiental / ciencia y las políticas de desarrollo relacionados con la mejora de la GICRM, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	No existe vinculación entre el desarrollo de políticas ambientales, la ciencia e investigación, en temas prioritarios compartidos y las estrategias y programas, por ejemplo; a) Causas directas que afectan los ecosistemas marinos y costeros, b) Causas directas que afectan la calidad y cantidad del agua y c) Barreras para GICRM, identificados y acordados.	0					
	Las necesidades de investigación para el desarrollo de políticas ambientales, la ciencia e investigación están identificadas, pero no se toman en cuenta dentro de las estrategias y programas.	1					
	Existe una relevante estrategia de investigación para el desarrollo de políticas ambientales, pero la información de las investigaciones no responden adecuadamente a las necesidades para una adecuada formulación de políticas, estrategias y programas	2					
	Los resultados de la investigación son relevantes y están disponible para el desarrollo de políticas ambientales.	3					
Indicador 8: Grado de inclusión / uso de mejores prácticas y conocimiento por parte del MARN en la toma de decisiones ambientales relacionadas con la mejora de la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	Mejores prácticas y conocimientos no están identificados y no son tomados en cuenta en los procesos participativos de toma de decisiones importantes	0					
	Mejores prácticas y conocimientos están identificados y se reconoce su importancia pero no se valoran y utilizan en los procesos participativos de toma de decisiones importantes	1					
	Mejores prácticas y conocimientos están disponibles, y se utilizan parcialmente para la toma de decisiones importantes.	2					
	Mejores prácticas y conocimientos están disponibles, se utilizan y se muestran para una efectiva participación en los procesos de toma de decisiones importantes.	3					
CR 2 - Puntuación		15	0				
			0.00%				
CR 3: Capacidades para el desarrollo de Estrategias, Políticas y legislación							
Indicador 9: Medida en que el MARN incorpora la planificación ambiental y el proceso de desarrollo de estrategias relacionados con la mejora de la GICRM, para reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local. Dentro de éstos; a) Revisión del marco normativo, b) Programa de Acción Estratégico binacional (PAE) desarrollado y aprobado por las instancias de más alto nivel (ministerial) en ambos países, c) Planes de Acción Estratégicos Nacionales (PAEN) para la gestión ambiental sostenible de la cuenca de río Motagua (incluyendo la reducción de las fuentes terrestres de contaminación), d) Planes de Acción Local (PAE).	El proceso de desarrollo de planificación y estrategias no está coordinado, y no genera adecuados planes y estrategias ambientales	0					
	El proceso de desarrollo de planificación y estrategias está coordinado, pero no genera adecuados planes y estrategias ambientales	1					
	Se generan adecuados planes y estrategias ambientales, pero éstas solo se implementan parcialmente debido a las limitaciones y/o otros problemas	2					
	El proceso de planificación y estrategias ambientales está apropiadamente coordinado por las organizaciones ambientales líderes y produce los planes y estrategias que requiere el medio ambiente y están siendo implementados.	3					

Indicador 10: El MARN cuenta y promueve un adecuado marco de políticas y regulaciones/normas ambientales relacionados con la mejora de la GICRM (dichas políticas se observan y las regulaciones se cumplen en los sitios a nivel regional y local), reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local	El marco de políticas y regulaciones ambientales es insuficiente, no propicia un entorno favorable	0			
	Existen algunas políticas y regulaciones/normas ambientales relevantes pero pocas se implementan y aplican adecuadamente	1			
	Existe un adecuado marco de políticas y legislación ambiental, pero se implementa y cumple parcialmente.	2			
	Existencia de un marco de políticas y legislación que es implementado, proporciona un entorno favorable, y existe un mecanismo de aplicación y cumplimiento el cual funciona	3			
Indicador 11: El MARN cuenta con adecuada información ambiental y conocimiento de los aspectos culturales para la toma de decisiones relacionados con la mejora de la GICRM, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local	No existe información ambiental y sobre aspectos culturales para la toma de decisiones	0			
	Existe cierta información ambiental (de calidad, pertinente y actualizada) y sobre aspectos culturales, pero no es suficiente para apoyar la de toma de decisiones	1			
	Existe información ambiental (de calidad, pertinente y actualizada) y sobre aspectos culturales se pone a disposición de los encargados de la toma de decisiones ambientales, pero el proceso para actualizar esta información es deficiente	2			
	Los responsables políticos y administrativos obtienen y utilizan información ambiental (de calidad, pertinente y actualizada) y sobre aspectos culturales para la toma de decisiones ambientales	3			
CR 3 - Puntaje		9	0	0.00%	
CR 4: Capacidades para gestión e implementación					
Indicador 12: Existencia, gestión y movilización de recursos financieros, tecnológicos y humanos por parte del MARN para: a) Análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales de la cuenca del río Motagua que es compartida entre Guatemala y Honduras, b) Desarrollar e implementar un Programa de Acción Estratégico binacional (PAE) para la gestión integral de la cuenca del río Motagua (Guatemala y Honduras), c) reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	El MARN no poseen los recursos adecuados para sus programas y proyectos, y los requerimientos no han sido evaluados	0			
	Se conocen los requerimientos de recursos pero no se están buscando	1			
	Las fuentes de fondos para cubrir el requerimiento de recursos está parcialmente identificada, se conocen los requerimientos de recursos, pero se buscan parcialmente.	2			
	Recursos adecuados son movilizados y facilitados para el funcionamiento de las organizaciones dedicadas al tema ambiental	3			
Indicador 13: El MARN cuenta con disponibilidad de conocimientos técnicos requeridos y transferencia de tecnología relacionadas con mejorar la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	La disponibilidad de conocimientos técnicos requeridos y transferencia tecnológica no están disponibles y las necesidades no están identificadas.	0			
	La disponibilidad de conocimientos técnicos requeridos y transferencia tecnológica están identificadas, así como sus fuentes, pero no están disponibles.	1			
	Los conocimientos técnicos requeridos y la transferencia tecnología están disponibles, pero su acceso depende de fuentes externas o es limitado.	2			
	Los conocimientos requeridos y las tecnologías están disponibles, existe un mecanismo para la actualización de los conocimientos necesarios y la mejora de las tecnologías.	3			
Indicador 14: Grado de conocimiento, aplicación y participación (transversalización de género) de XX asociadas con las consideraciones de género.	No existe un mecanismo institucional que asesore e impulse la transversalización de género	0			
	Existencia del mecanismo institucional que asesore e impulse la transversalización de género.	1			
	Existencia de una política institucional de género, existe un presupuesto asignado para su implementación con relación al presupuesto total de la institución, y la aplicación de la política de género se realiza parcialmente	2			
	La institución implementa acciones y asigna presupuestos que promueven la participación y el empoderamiento de las mujeres y contribuyen a reducir los estereotipos y la desigualdad entre hombres y mujeres.	3			
CR 4 - Puntuación		9	0	0.00%	
CR 5: Capacidad de Monitoreo y Evaluación					
Indicador 15: El MARN cuenta con un adecuado proceso de monitoreo de los proyectos/programas relacionados con la GICRM, contaminación terrestre (aguas superficiales, subterráneas y desechos sólidos), contaminación y emisiones de COPs.	Se está ejecutando un irregular seguimiento de los proyectos, lo cual se realiza sin un marco adecuado de monitoreo, para detallar qué y cómo monitorear el proyecto o programa	0			
	Un adecuado marco de monitoreo de los programas/proyectos está implementado, pero el monitoreo del proyecto está siendo conducido irregularmente	1			
	Se realiza periódicamente un monitoreo en forma participativa de los resultados, pero la información solo es parcialmente utilizada por el equipo implementador del proyecto / programa	2			
	La información del monitoreo se genera a tiempo y adecuadamente y es utilizada por el MARN para aprender y generar cambios en el accionar del proyecto / programa	3			
Indicador 16: El MARN cuenta con un adecuado proceso de evaluación del proyectos / programas relacionados con la GICRM, contaminación terrestre (aguas superficiales, subterráneas y desechos sólidos), contaminación y emisiones de COPs.	No existe evaluación o su conducción es ineficiente, con planes de evaluación no adecuados y con los recursos no adecuados	0			
	Existe un adecuado plan de evaluación, pero las actividades de evaluación se ejecutan irregularmente	1			
	Las evaluaciones son conducidas por un adecuado plan de evaluación, pero los resultados de las evaluaciones son utilizados solo parcialmente por el equipo implementador del proyecto.	2			
	La efectividad de las evaluaciones permiten que se generen a tiempo y adecuadamente y es implementada por el MARN para corregir el curso de acción, si fuera necesario y aprender para la planificación de actividades	3			
CR 5 - Puntuación		6	0	0.00%	
Total Puntuación		48	0	0.00%	

FICHA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO MOTAGUA						
MUNICIPALIDADES, GUATEMALA						
Institución						
Entrevistado						
Cargo						
Dirección						
Correo						
Teléfono Fijo Oficina						
Móvil						
Lugar y fecha de la entrevista:						
		Valor	Puntaje	Ponderación		
CR 1: Capacidad para adquirir compromisos y desarrollar acciones		9	0	0.00%		
Indicador 1		3	0			
Indicador 2		3	0			
Indicador 3		3	0			
CR 2: Capacidad para generar, acceder y uso de información y conocimiento		15	0	0.00%		
Indicador 4		3	0			
Indicador 5		3	0			
Indicador 6		3	0			
Indicador 7		3	0			
Indicador 8		3	0			
CR 3: Capacidades para el desarrollo de Estrategias, Políticas y legislación		9	0	0.00%		
Indicador 9		3	0			
Indicador 10		3	0			
Indicador 11		3	0			
CR 4: Capacidades para gestión e implementación		9	0	0.00%		
Indicador 12		3	0			
Indicador 13		3	0			
Indicador 14		3	0			
CR 5: Capacidad de Monitoreo y Evaluación		6	0	0.00%		
Indicador 15		3	0			
Indicador 16		3	0			
Capacidad Resultado/Indicador	Estado del Indicador	Valor	Puntaje	Comentarios	Proximos pasos	Contribución con los resultados
CR 1: Capacidad para adquirir compromisos y desarrollar acciones						
Indicador 1: Grado de legitimidad / mandato de la municipalidad de Estandzuela para guiar o dirigir acciones en su jurisdicción relacionadas con Mejorar la Gestión Integral de la Cuenca del Río Motagua (GICRM) y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	La legitimidad / mandato y Las responsabilidades de la municipalidad no están claramente identificadas y los actos locales y/o partes interesadas no reconocen su mandato	0				
	La legitimidad / mandato y las responsabilidades de la municipalidad están claramente identificadas, pero los actores locales y/o partes interesadas no reconocen la autoridad y legitimidad de la municipalidad como responsable de la gestión ambiental	1				
	La legitimidad / mandato y las responsabilidades de la municipalidad están claramente identificadas, pero los actores locales y/o partes interesadas reconocen parcialmente la autoridad y legitimidad como responsable de la gestión ambiental	2				
	La legitimidad y / o mandando y responsabilidad de la municipalidad están claramente identificadas y los actores locales y/o partes interesadas reconocen la autoridad y legitimidad de como responsables de la gestión ambiental	3				
Indicador 2: Existencia de mecanismos; acuerdos, convenios, memorandun con otras agencias (públicas o privadas) de nivel local para la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	No existen mecanismos para la GICRM	0				
	Existen algunos mecanismos para la GICRM, pero no se implementan adecuadamente	1				
	Existen algunos mecanismos para la GICRM, pero se implementan parcialmente (no se cumplen adecuadamente, no alcanzan sus objetivos y metas, no existe presupuesto adecuado para su ejecución, existe un limitado interés y apoyo de las partes)	2				
	Existen algunos mecanismos para la GICRM, los cuales se implementan apropiadamente (se cumplen adecuadamente, alcanzan sus objetivos y metas, existe presupuesto adecuado para su ejecución, existe interés y apoyo de las partes)	3				
Indicador 3: Grado de cooperación de la Municipalidad de Estandzuela con los grupos de interés / actores locales, incluyendo las mujeres y otros grupos vulnerables, relacionadas con mejorar la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	Los grupos de interés / actores locales, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, están identificados pero su participación en la toma de decisiones es pobre o nula	0				
	Los grupos de interés / actores locales, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, están identificados pero su participación en la toma de decisiones es limitada	1				
	Los grupos de interés / actores locales están identificados, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, los mecanismos de consulta están establecidos y su participación en la toma de decisiones es menos que limitada.	2				
	Los grupos de interés / actores locales, incluyendo mujeres y otros grupos vulnerables, están identificados y éstos contribuyen activamente a establecer procesos de toma de decisiones	3				
CR 1 - puntaje		9	0	0.00%		
CR 2: Capacidad para generar, acceder y uso de información y conocimiento						
Indicador 4: Grado de conocimiento de la municipalidad de Estandzuela, relacionado con la mejora de la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos	La municipalidad de Estandzuela no está consciente de los problemas ambientales regionales y locales relacionados con la contaminación de fuentes terrestres; desechos sólidos, aguas superficiales y aguas subterráneas y de la importancia de sus posibles soluciones	0				
	La municipalidad de Estandzuela está consciente de los problemas ambientales regionales y locales, pero no de sus posibles soluciones	1				

<p>procedimientos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local.</p>	<p>La municipalidad de Estanduela está consciente de los problemas ambientales regionales y locales y de sus posibles soluciones, pero no sabe o tiene limitaciones para participar</p>	2					
	<p>La municipalidad de Estanduela está consciente de los problemas ambientales regionales y locales y tienen una participación activa en la implementación de actividades para su solución</p>	3					
<p>Indicador 5: La municipalidad de Estanduela tiene acceso y comparte información sobre temas relacionados con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local.</p>	<p>Las necesidades de información sobre los temas relacionados con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs no están identificadas y los mecanismos para el manejo de la información es inadecuado</p>	0					
	<p>Las necesidades de información sobre temas relacionados con ; a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs están identificadas, pero los mecanismos de manejo de información son inadecuados</p>	1					
	<p>La información relacionada con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs está parcialmente disponible y es compartida por el Municipalidad de Estanduela, pero no cubre todas las áreas temáticas y / o la infraestructura de manejo de la información es limitada</p>	2					
	<p>La Información relacionada con: a) Mejora de la GICRM y b) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs es completa, está disponible y se comparte a través de mecanismos de manejo de información adecuados</p>	3					
<p>Indicador 6: Existencia de programas de educación y/o entrenamiento fortalece la capacidad de la municipalidad de Estanduela a nivel regional y local sobre temas ambientales relacionados con la mejora de la GICRM, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local,</p>	<p>No existen programas de educación y/o entrenamiento ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental) g) Monitoreo de indicadores ambientales</p>	0					
	<p>Los programas de educación y/o entrenamiento ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental) g) Monitoreo de indicadores ambientales están parcialmente desarrollados y parcialmente implementados</p>	1					
	<p>Existen programas de educación y/o entrenamiento ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental) g) Monitoreo de indicadores ambientales apropiadamente desarrollados pero parcialmente implementados</p>	2					
	<p>Existen programas de educación ambiental, por ejemplo; a) Manejo de desechos sólidos, b) Manejo de aguas superficiales y subterráneas contaminantes, c) Reciclaje de desechos sólidos, d) Administración en gestión ambiental y de cuencas, e) Educación ambiental, f) Sistema de información ambiental) g) Monitoreo de indicadores ambientales apropiadamente desarrollados e implementados</p>	3					
<p>Indicador 7: Uso de información científica/técnica para el desarrollo de políticas municipales ambientales para facilitar al GICRM en su jurisdicción, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local.</p>	<p>No existe información científica/técnica para el desarrollo de políticas municipales ambientales, (estrategias y programas) en temas prioritarios, por ejemplo; a) Causas directas que afectan los ecosistemas presentes en la municipalidad, b) Causas directas que afectan la calidad y cantidad del agua y c) Barreras para GICRM, identificados y acordados.</p>	0					
	<p>Existe información científica/técnica en temas prioritarios, por ejemplo; a) Causas directas que afectan los ecosistemas presentes en el municipio, b) Causas directas que afectan la calidad y cantidad del agua y c) Barreras para GICRM, identificados y acordados, pero no se utiliza para la formulación de políticas municipales ambientales</p>	1					
	<p>Existe información científica/técnica en temas prioritarios, por ejemplo; a) Causas directas que afectan los ecosistemas presentes en el municipio, b) Causas directas que afectan la calidad y cantidad del agua y c) Barreras para GICRM, identificados y acordados, pero se utiliza parcialmente para la formulación de políticas municipales ambientales</p>	2					
	<p>Existe información científica/técnica en temas prioritarios, por ejemplo; a) Causas directas que afectan los ecosistemas presentes en el municipio, b) Causas directas que afectan la calidad y cantidad del agua y c) Barreras para GICRM, identificados y acordados, y se utiliza apropiadamente para la formulación de políticas municipales ambientales</p>	3					
<p>Indicador 8: Grado de inclusión / uso de mejores prácticas y conocimiento por parte de la municipalidad de Estanduela en la toma de decisiones ambientales relacionadas con la mejora de la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las</p>	<p>Mejores prácticas y conocimientos no están identificados y no son tomados en cuenta en los procesos participativos de toma de decisiones importantes</p>	0					
	<p>Mejores prácticas y conocimientos están identificados y se reconoce su importancia pero no se valoran y utilizan en los procesos participativos de toma de decisiones importantes</p>	1					

emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas marinos-costeros y medios de vida de la población local.	Mejores prácticas y conocimientos están disponibles, y se utilizan parcialmente para la toma de decisiones importantes.	2				
	Mejores prácticas y conocimientos están disponibles, se utilizan y se muestran para una efectiva participación en los procesos de toma de decisiones importantes.	3				
CR 2 - Puntuación		15	0	0.00%		
CR 3: Capacidades para el desarrollo de Estrategias, Políticas y legislación						
Indicador 9: Medida en que la Municipalidad de Estanzueta incorpora la planificación ambiental y el proceso de desarrollo de las estrategias relacionados con la mejora de la GICRM a nivel municipal, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COP producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local.	El proceso de desarrollo de planificación y estrategias no está coordinado, y no genera adecuados planes y estrategias ambientales a nivel municipal	0				
	El proceso de desarrollo de planificación y estrategias está coordinado, pero no genera adecuados planes y estrategias ambientales a nivel municipal	1				
	Se generan adecuados planes y estrategias ambientales a nivel municipal, pero éstas solo se implementan parcialmente debido a las limitaciones y/o otros problemas	2				
	El proceso de planificación y estrategias ambientales está apropiadamente coordinado por la municipalidad y produce los planes y estrategias que requiere el medio ambiente y están siendo implementados.	3				
Indicador 10: Existencia de un adecuado marco de políticas y regulaciones ambientales a nivel municipal relacionados con la mejora de la GICRM, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local	El marco de políticas y regulaciones ambientales a nivel municipal es insuficiente, no propicia un entorno favorable	0				
	Existen algunas políticas y regulaciones/normas ambientales a nivel municipal relevantes pero pocas se implementan y aplican adecuadamente	1				
	Existe un adecuado marco de políticas y legislación ambiental a nivel municipal, pero se implementa y cumple parcialmente.	2				
	Existencia de un marco de políticas y legislación a nivel municipal que es implementado, proporciona un entorno favorable, y existe un mecanismo de aplicación y cumplimiento el cual funciona	3				
Indicador 11. Adecuada información ambiental para la toma de decisiones relacionados con la mejora de la GICRM a nivel municipal, reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local	No existe información ambiental para la toma de decisiones a nivel municipal	0				
	Existe cierta información ambiental (de calidad, pertinente y actualizada), pero no es suficiente para apoyar los procesos de toma de decisiones ambientales a nivel municipal	1				
	Existe información ambiental (de calidad, pertinente y actualizada) se pone a disposición de los encargados de la toma de decisiones ambientales a nivel municipal, pero el proceso para actualizar esta información es deficiente	2				
	Los responsables políticos y administrativos obtienen y utilizan información ambiental (de calidad, pertinente y actualizada) para la toma de decisiones ambientales a nivel municipal	3				
CR 3 - Puntaje		9	0	0.00%		
CR 4: Capacidades para gestión e implementación						
Indicador 12: Existencia, gestión y movilización de recursos financieros, tecnológicos y humanos, como por ejemplo, acciones tales como: a) Análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales dentro de la jurisdicción de la municipalidad, b) Análisis de diagnóstico del manejo de los desechos sólidos, c) Desarrollar e implementar un Programa de Gestión Ambiental municipal (PGAM), d) Reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local.	La municipalidad XX no posee, gestiona y moviliza los recursos adecuados para sus programas y proyectos, y los requerimientos no han sido evaluados	0				
	Se conocen los requerimientos de recursos pero no se están buscando	1				
	Las fuentes de fondos para cubrir el requerimiento de recursos está parcialmente identificada, se conocen los requerimientos de recursos, pero se buscan parcialmente.	2				
	Recursos adecuados son movilizados y facilitados para que las acciones relacionadas con la adecuada gestión ambiental del municipio se ejecuten adecuadamente	3				
Indicador 13: Disponibilidad de conocimientos técnicos requeridos y transferencia de tecnología relacionadas con mejorar la GICRM y reducir las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones de COPs producidos de forma no intencional para mitigar los impactos sobre los ecosistemas acuáticos en la municipalidad y medios de vida de la población local.	La disponibilidad de conocimientos técnicos requeridos y transferencia tecnológica no están disponibles y las necesidades no están identificadas.	0				
	La disponibilidad de conocimientos técnicos requeridos y transferencia tecnológica están identificadas, así como sus fuentes, pero no están disponibles.	1				
	Los conocimientos técnicos requeridos y la transferencia tecnológica están disponibles, pero su acceso depende de fuentes externas o es limitado.	2				
	Los conocimientos requeridos y las tecnologías están disponibles, existe un mecanismo para la actualización de los conocimientos necesarios y la mejora de las tecnologías.	3				
Indicador 14: Grado de conocimiento, aplicación y participación (transversalización de género) de la municipalidad de Estanzueta con las consideraciones de género.	No existe un mecanismo institucional que asesore e impulse la transversalización de género	0				
	Existencia del mecanismo institucional que asesore e impulse la transversalización de género.	1				
	Existencia de una política institucional de género, existe un presupuesto asignado para su implementación con relación al presupuesto total de la institución, y la aplicación de la política de género se realiza parcialmente	2				
	La institución implementa acciones y asigna presupuestos que promueven la participación y el empoderamiento de las mujeres y contribuyen a reducir los estereotipos y la desigualdad entre hombres y mujeres.	3				
CR 4 - Puntuación		9	0	0.00%		
CR 5: Capacidad de Monitoreo y Evaluación						

Indicador 15: Adecuado proceso de monitoreo del proyecto / programa relacionado con la GICRM, contaminación terrestre (aguas superficiales, subterráneas y desechos sólidos), contaminación y emisiones de COPs.	Se está ejecutando un irregular seguimiento de los proyectos, lo cual se realiza sin un marco adecuado de monitoreo, para detallar qué y cómo monitorear el proyecto o programa	0				
	Un adecuado marco de monitoreo de los programas/proyectos está implementado, pero el monitoreo del proyecto está siendo conducido irregularmente	1				
	Se realiza periódicamente un monitoreo en forma participativa de los resultados, pero la información solo es parcialmente utilizada por el equipo implementador del proyecto / programa	2				
	La información del monitoreo se genera a tiempo y adecuadamente y es utilizada por el equipo implementador para aprender y generar cambios en el accionar del proyecto / programa	3				
Indicador 16: Adecuado proceso de evaluación del proyecto / programa relacionado con la GICRM, contaminación terrestre (aguas superficiales, subterráneas y desechos sólidos), contaminación y emisiones de COPs.	No existe evaluación o su conducción es ineficiente, con planes de evaluación no adecuados y con los recursos no adecuados	0				
	Existe un adecuado plan de evaluación, pero las actividades de evaluación se ejecutan irregularmente	1				
	Las evaluaciones son conducidas por un adecuado plan de evaluación, pero los resultados de las evaluaciones son utilizados solo parcialmente por el equipo implementador del proyecto.	2				
	La efectividad de las evaluaciones permiten que se generen a tiempo y adecuadamente y son utilizadas por el equipo implementador para corregir el curso de acción, si fuera necesario y aprender para la planificación de actividades	3				
CR 5 - Puntuación		6	0			
			0.00%			
Total Puntuación		48	0			
			0.00%			